

APORTACIONES A LA MODIFICACION DEL PORN DEL PARC SERRA CALDERONA

Desde la FEMECV (Federación de deportes de montaña y escalada de la CV) queremos realizar estas aportaciones al documento de modificación del PORN del parc Serra Calderona

En primer lugar aclarar que la presencia del excursionismo y de los deportes de montaña en la sierra Calderona data de más de un siglo de presencia por parte de entidades excursionistas de la sierra y de la ciudad de Valencia, y que por tanto es una sierra que ha sido recorrida y uso deportivo desde hace muchos años por generaciones de excursionistas asociados a Clubs y federaciones. Las aportaciones del colectivo montañero desde hace décadas se traducen en el diseño y marcaje del GR10 que recorre todo el parque, la red de senderos locales, la gestión de refugios de montaña , uso de campamentos y realización de excursiones y el equipamiento de vias de escalada para iniciación entre otras actividades.

De hecho las entidades excursionistas y otras asociaciones locales de la sierra promovieron a principios de los 90 una Coordinadora para la protección y promoción de la Serra Calderona, así como unas Marchas reivindicativas en diferentes municipios, que culminaron en 2002 en la declaración del parc natural por parte de la GV, atendiendo a las demandas sociales, municipales y vecinales.

El PORN que se aprobó en 2002 junto a la declaración del parque natural, se basa en un estudio y diagnóstico de la sierra (medioambiental y socio-económico) de finales de los 90. Es decir que esta vigente un PORN con más de 25 años y que se establecieron medidas de ordenación basadas en la realidad de los años 90, muy diferentes a la situación de uso público y de cambios ambientales y económicos de 2025. Por este motivo es muy importante que el nuevo PORN o su modificación tenga muy en cuenta la realidad actual de la sierra, de los vecinos y de las asociaciones que practican deportes o realizan actividades educativas y lúdicas en la sierra.

APORTACION NUMERO 1 a) PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA NORMA

Se copia la actual redacción:

Se pretende la redacción de un nuevo PORN del Parque Natural de la Serra Calderona que deberá de estar vinculado a lo dispuesto por el PRUG vigente en la actualidad (Decreto 46/2006, de 31 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra Calderona). La delimitación del PORN coincide con la del anterior siendo los principales objetivos de la revisión del PORN del Parque Natural de la Serra Calderona los siguientes:

- Proteger la biodiversidad, la geodiversidad y el patrimonio geológico del Parque Natural.
- Preservar la diversidad genética de las especies y conservar la flora y fauna amenazada.
- Mantener y restaurar hábitats naturales y de interés comunitario, reforzando los flujos ecológicos.
- Delimitar las áreas de alto valor ecológico y zonas de amortiguación de impactos.
- Poner en valor el patrimonio agrícola-forestal y etnográfico, integrando y preservando el patrimonio cultural y los usos tradicionales.
- Regular y compatibilizar actividades económicas, deportivas y turísticas con la

protección del entorno.

- Establecer directrices y criterios para garantizar la coherencia legal y ambiental del Parque con las disposiciones autonómicas, estatales y europeas.

Propuestas de mejora :

- Poner en valor el patrimonio agrícola-forestal y etnográfico, integrando y preservando el patrimonio cultural ,los caminos y sendas históricos y los usos tradicionales.
- Regular y compatibilizar actividades económicas, deportivas, educativas y turísticas con la protección del entorno y el uso sostenible, a través de procesos de participación con colectivos.
- Establecer directrices y criterios para garantizar la coherencia legal y ambiental del Parque con las disposiciones autonómicas, estatales y europeas

APORTACION NUMERO 2 b) NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU TRAMITACIÓN

Se copia al actual redacción:

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de la Serra Calderona, aprobado hace más de dos décadas sin un periodo de vigencia definido, ha quedado desactualizado frente a las transformaciones significativas del territorio, así como del marco legislativo y socioeconómico. Estos cambios han generado nuevas necesidades en materia de conservación y uso del espacio protegido, haciendo imprescindible su revisión y adecuación para garantizar la protección de sus valores naturales y culturales, así como una gestión sostenible y efectiva que equilibre la preservación del entorno con su adecuado aprovechamiento, aprovechando además la oportunidad de unificar en una única

norma la aprobación de las normas de gestión de los espacios Red Natura 2000.

El tiempo transcurrido desde aprobación del anterior PORN ha provocado una serie de cambios en los usos y dinámicas del Parque Natural, entre los que cabe destacar:

- Modificación de los usos del suelo y cambios en la presión urbanística: Desarrollo de infraestructuras en el entorno del Parque y cambios en la ocupación del suelo que pueden influir en la conectividad ecológica y en la conservación de hábitats.
- Incremento del uso público y recreativo: Aumento del número de visitantes y diversificación de actividades de ocio y turismo en el Parque, lo que requiere una regulación más específica para garantizar la compatibilidad con la conservación.
- Nuevas amenazas y desafíos ambientales: Cambios en el régimen hídrico, impactos del cambio climático, presencia de especies invasoras y otras presiones ecológicas que hacen necesario redefinir estrategias de gestión adaptativa.
- Necesidad de mejorar la coordinación entre administraciones y agentes implicados: Mayor implicación de entidades locales, sectores socioeconómicos y grupos de interés en la gestión del Parque, lo que requiere una actualización del marco de gobernanza y participación.
- Desarrollo de nuevas herramientas de conservación y gestión: Incorporación de tecnologías de seguimiento ambiental, planificación adaptativa y estrategias de restauración ecológica que no estaban previstas en el anterior PORN.

Por todo ello, la redacción de un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para el Parque Natural de la Serra Calderona se plantea como una necesidad prioritaria para garantizar una planificación actualizada, eficaz y alineada con los principios de sostenibilidad y conservación del espacio protegido.

Propuestas de mejora:

- Incremento del uso público, **deportivo** y recreativo: Aumento del número de visitantes y diversificación de actividades de ocio y turismo en el Parque, lo que requiere una regulación más específica **y estudios concretos técnicos** para garantizar la compatibilidad con la conservación.
- Necesidad de mejorar la coordinación entre administraciones y agentes implicados: Mayor implicación de entidades locales, sectores socioeconómicos, **asociaciones** y grupos de interés en la gestión del Parque, lo que requiere una actualización del marco de gobernanza y participación **de estos agentes**.

APORTACION NUMERO 3 c) OBJETIVOS DE LA NORMA

Se copia la actual redacción:

Los principales **objetivos de la revisión del PORN del Parque Natural de la Serra Calderona** se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Actualizar las normas de regulación de usos y actividades, así como de gestión, protección, conservación y mejora de los recursos naturales y los valores ambientales del espacio natural.
2. Inclusión de las normas de gestión en el marco normativo del PORN.
3. Normas relativas a las actividades de investigación.
4. Normas reguladoras del uso público.
5. Adecuar la zonificación

Y en cuanto a las **normas de gestión de la Red Natura 2000**, los objetivos, básicamente, son:

1. Síntesis descriptiva del área y sus características principales
2. Elementos para la gestión de los espacios: hábitats naturales y especies presentes en el espacio y determinación del estado de conservación de los hábitats y especies presentes en el espacio.
3. Los objetivos de conservación y gestión.
4. Identificación de impactos y amenazas.
5. Zonificación.
6. Normativa de aplicación directa y régimen de evaluación de repercusiones, así como criterios orientadores y medidas de gestión activa. Y el programa de actuaciones

Propuestas de mejora

Los principales **objetivos de la revisión del PORN del Parque Natural de la Serra Calderona** se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Actualizar las normas de regulación de usos y actividades, así como de gestión, protección, conservación y mejora de los recursos naturales y los valores ambientales del espacio natural, **atendiendo a los efectos del cambio climático**.
4. Normas reguladoras del uso público relacionadas **con la actividad recreativa, deportiva, turística y educativa**.
5. Adecuar la zonificación **a la realidad actual de necesidades de conservación y zonas de uso publico en diferentes niveles**.

Y en cuanto a las **normas de gestión de la Red Natura 2000**, los objetivos, básicamente, son:

1. Síntesis descriptiva del área y sus características principales

2. Elementos para la gestión de los espacios: hábitats naturales y especies presentes en el espacio y determinación del estado de conservación de los hábitats y especies presentes en el espacio. **Efectos del cambio climático y adaptación a la gestión y usos**
3. Los objetivos de conservación y gestión.
4. Identificación de impactos y amenazas.
5. Zonificación.
6. Normativa de aplicación directa y régimen de evaluación de repercusiones, así como criterios orientadores y medidas de gestión activa. Y el programa de actuaciones